

## LA TRAPA EN MALLORCA EN LA COSTA DE LA PALOMERA \*

### NOTAS HISTÓRICAS

Entre las órdenes monásticas y mendicantes que brotaron en la Balear mayor después de conquistada la isla por las huestes de Don Jaime I de Aragón en el siglo XIII, no faltaba la representación de la de san Benito de Nursia, pero en la reforma del Císter, que iniciara san Roberto (a. 1075) y prosiguieran san Alberico (1100) y san Esteban (1109) y enrobusteciera engrandeciéndola san Bernardo de Claraval. De la reforma cisterciense, la más interesante de las ramas del árbol benedictino, nacería vigorosa y pujante la austera de Santa María de la Trapa — silencio absoluto, severa abstinencia, trabajo permanente —, en la soledumbre de un bosque (*foret de la Trappe*), en el actual departamento del Orne, cerca de Mortagne, al conjuro de la fe del sabio e ilustre Armando Juan de Bouthillier de Rancé, allá por el año 1666. Uno de sus planteles dejaría conocerse también en Mallorca, pero de existencia efímera desgraciadamente.

### PRIMEROS INTENTOS

Estallada la revolución francesa al declinar el siglo XVIII, la arrasadora piqueta irá borrando de la superficie de la nación vecina numerosos monasterios y conventos. Como las otras, la orden

\* Durante la dominación serracena la Palomera era una extensísima zona rústica, que comprendía dos alquerías denominadas Atzichia y Alfixna y además un rahal que conservaba el nombre de La Palomera, derivado del latín «Palumbaria». Tal topónimo, que llegaría a prevalecer, figura muy conocido en los anales de la Conquista de 1229, y determina un agreste paraje de la costa mallorquina, confrontado por una sierra de montañas, cuyas faldas se despliegan en declive hacia el mar, de cuyo azul surge la isla Dragonera, promontorio el más occidental y avanzado centinela de la isla. Digamos ya que una de las grandes hondonadas de la costa de la Palomera, frente a la Dragonera y al Pentaleu, se llama valle de San José, sitio que un día pasaron a habitar los trapenses de nuestro tema.

de los trapenses pasaría por inmensas y amargas vicisitudes<sup>1</sup>. En 1793 era vendida la gran abadía francesa de Santa María de la Trapa a unos fabricantes de hierro, y en ella instalaron sus fraguas. Dos años antes, o sea en marzo de 1791, había salido de la Trapa una primera expedición, presidida por el P. fray Agustín de Lestrangle, siguiéndole, en varias levas y en lastimoso estado, los demás proscritos dueños de aquel cenobio, hacia Friburgo (Cantón de Suiza), y establecieron su morada en una abandonada cartuja, denominada *La Valsainte*, pero que en seguida llegó a titularse de Nuestra Señora de la Trapa.

Ante la necesidad de tomar el camino del destierro, habían tratado aquellos perseguidos y sufridos monjes de venir a Mallorca. Consta ciertamente por una emocinante carta, redactada en latín, del superior del monasterio del Orne, fray José María, y dirigida al obispo mayoricense. Su contenido reza de esta guisa:

Reverendissime Proesul: Ex quo tanta in Galliis rerum commutatio facta est, circumstantia et imminetia pericula vitare cupientes, monachi antiqui monasterii Sanctae Mariae de Trappa, iterum in exteris regionibus securitatem quaerere devreverunt, quam in sua patria invenire non possunt. Quapropter sub omnipotentis et permittentis Dei manu profunde humilitati supplici oratione eum obsecravimus, ut ipse nobis aliquam terram hospitalem monstraret, quae tutum praebeat asylum fugientibus et portum a facie irruentis tempestatis. Dominus qui semper sperantium in se orationibus intentus est, felicem vestrae dioecesis insulam iam indicare videtur insuper et spem nobis ingerit tranquillitatem quam quaerimus, in sinu vestrae charitatis inveniendo. Hac spe innixi rogamus Amplitudinem vestram ut pauperes Christi a patria sua eiectos benigne excipere dignetur. Filii Venerabilis Abbatis Rancaei, cum vestri facti fuerint, nunquam huius tanti beneficii immemores erunt. Sed Vobis suae religionis conservationem debentes pro vestra incolumitate et salute orare non desistent, sanctorum illorum praedecessorum spiritum renovare et virtutes imitari studentes, qui sanctitatis fama per totum orbem terrarum celebre reddiderunt caenobium, quod deserere cogimur. Interim responsum votis consentaneum sperans, permaneo Amplitudinis Vestrae humillimus et obsequentissimus Fr. Josep Maria, Superior Monasterii B. M. de Trappa.

<sup>1</sup> Los datos que, sobre los trapenses venidos a España, aparezcan en nuestro trabajo, serán sacados de las dos obras *Los Trapenses. Apuntes históricos de la Trapa*, por ELPIDIO MIER (Madrid, 1912), p. 59 y ss; y *La Comunidad errante. Biografía de la primera Trapa española*, por FELIPE XIMÉNEZ DE SANDOVAL (Madrid, 1959), passim.

Vehemente, y expresado a modo de súplica, era tal intento, pues cerniéndose sobre aquellos pobrecitos de Cristo una nube de inminentes males, necesitaban trashumar presto a regiones extranjeras en busca de seguridad que no tenían en su patria; la idea de fijarse en Mallorca, tierra tranquila y hospitalaria, parecíales comunicada por Dios en su oración confiada; y a fin de que el Prelado, que lo era Don Pedro Rubio Benedicto Herrero, pudiera darles respuesta afirmativa, lleva la misiva, en segunda hoja, la dirección del remitente, con un *Post scriptum*:

*Adresse: Au R. P. Superieur de la Grande Trappe pres Mortagne, Diócese de Seez. Departament de l'Orne. En France = P. S. Quadraginta numero sumus sive Monachi sive Conversi. = In hoc nostro Monasterio originem sumpsit ordo Trapistorum*<sup>2</sup>.

Dicha carta no va calendada; pero, por su contenido y por las tristes circunstancias que rodeaban a aquella comunidad francesa, llegaría a Mallorca poco antes o a principios del infausto 1793. ¿Qué impedimentos surgieron? Los ignoramos, pero el resultado fue negativo, quizá debido en parte a que el obispo Don Pedro Rubio sabía que había de trasladarse a otra diócesis, la de Jaén, a la que fue promovido aquel mismo año.

#### ENTRADA EN LA PENÍNSULA

Seguramente por constituir grupo respetable los monjes de *La Valsainte*, determinarían hacer una fundación en España. A tal objeto su abad fray Agustín Lestrage nombró una delegación en la persona del P. Gerásimo de Alcántara, hijo de padre español, holandés de nacimiento, hombre de mucha cultura, de elegantes modales, voluntad enérgica e inquebrantable fe religiosa, designándole como compañero al diácono fray Juan de Coanus, natural de Francia. Entre sus documentos de presentación llevaban letras commendaticias del representante de España en Berna, y cartas del obispo de Friburgo.

Después de incontables peripecias del viaje, dando la vuelta obligada por Italia, desembarcaron en Barcelona. La guerra ardía

<sup>2</sup> El documento guárdase en el archivo diocesano. Cajón: «Órdenes desaparecidas».

entonces en Europa y empezaban a delinarse los enormes egoísmos y la insaciable sed de gloria y de poder de Napoleón I. Desde la ciudad condal los dos heroicos comisionados marcharon a pie hacia le Corte, y, de convento en convento, en los que recibían caritativo hospedaje, atravesaron las distancias que de Madrid les separaban. No fue vana su esperanza en Dios, pues aceptó su pretensión el rey Don Carlos IV, permitiendo se les entregara la granja de Sta. Inés, que antes había pertenecido a la Compañía de Jesús, en la provincia de Murcia. En consecuencia fueron llamados otros monjes de Friburgo, quienes se pusieron en camino en febrero de 1794.

Pero, como hace notar un biógrafo del monarca, si Carlos IV era piadoso y bondadoso de corazón, su carácter le hacía «versátil, e inseguro». Al ser presentado el asunto al Consejo Real empezaron a salir dificultades. Hubieron de hacerse consultas a varios organismos sobre la conveniencia de admitir a los trapenses en el reino. Entre otros fue consultado, el 31 de julio de 1794, el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, consulta que no fue contestada hasta 1797, porque la primera comunicación no había llegado a su destino. Véase esta acta municipal:

En la ciudad de Palma, capital del Reyno de Mallorca, a tres días del mes de junio y año de mil setecientos noventa y siete.

En este Ayuntamiento se ha visto y leído la Rl. Orden que es del thenor siguiente: = El Consejo ha resuelto se haga recuerdo a V. S. para que en el preciso término de ocho días execute y remita a mi poder el informe que se le pidió en 31 de Julio de 1794 sobre si sería conveniente en España el Establecimiento de los Monjes de la Trappa, y como deberá executarse en su caso. = Y de orden del Consejo lo participo a V. S. para su inteligencia y cumplimiento, y en el interín me dará aviso del recibo de ésta para ponerlo en su noticia. = Dios guarde a V. S. m. a. = Madrid y Mayo 19 de 1797. = D. Manuel Antonio de Santisteven. = Sr. Corregidor y Regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de Palma. Y en su vista se pasó a la votación en la forma siguiente:

El cavallero Regidor D. Martín Boneo dixo: que respecto de no tener noticia alguna de la orden que se cita con fecha de 31 de julio de 94 en la que se ha visto en este día con la de 19 de mayo de este año, suspende dar su parecer hasta que no se presente la citada de 94, y para esto se acuse recibo de la de 19 del próximo pasado mes, pidiendo se remita la de 94 para su vista dar su dictamen.

El cavallero Regidor D. Nicolás Dameto y Gual dixo que entiende que siempre es combeniente hayga gente buena y contemplativa.

El cavallero Regidor D. Jorge Fortuny dixo ser del mismo voto del Sr. Dn. Nicolás Dameto y Gual.

El cavallero Regidor Marqués de la Bastida dixo que sin embargo de no haverse podido tener a la mano la orden que se cita venida en 31 de julio de 1749 al Ayuntamiento de esta Ciudad, deseando cumplir con lo que manda el Consejo con la promptitud que expresa la citada orden de 19 de mayo de este año: entiende el que vota conveniente el establecimiento de los monges de la Trappa en España, pues practicando una vida tan ejemplar, y christiana, deve esperar impetrarán las gracias del cielo que necesita el Reyno; que no siendo gravoso su modo de vivir a los pueblos, se puede permitir su establecimiento sin agravio de los mismos. = En quanto al modo con que deva executarse en su caso, parece que las circunstancias del país en donde se intenta hacer el establecimiento deberán dictar los reglas particulares para este caso.

Todos los demás señores vocales fueron del mismo voto del Sr. Marqués de la Bastida, a excepción del Magnífico D. Matheo Palou, síndico forense, quien dixo que respeto de no tener presente los Estatutos y reglas, baxo los quales han de vivir estos Monjes; es su voto que mientras no sean gravosos de ningún modo al público; que se establezcan.

Lo que ohído y entendido por el Sr. Corregidor dixo se lleve a devido efecto lo resuelto por pluralidad de votos<sup>3</sup>.

Mientras tanto los otros trapenses de *La Valsainte*, que habían llegado a Barcelona el 18 de marzo de 1794, viéronse desde el primer momento envueltos en azares de intranquilidad y malestar. Errantes de una parte a otra, pasaron primero por la ermita de la Misericordia de Reus, hospedándose después en el monasterio de Santa María de Poblet. Por fin, el 13 de marzo de 1796, mejor comprendidos, pudieron establecerse todos, no sin ciertas restricciones, en un abandonado Priorato, titulado de Santa Susana, cerca de Maella, a orillas del Matarraña, provincia de Zaragoza, hermoso edificio en su aspecto externo, pero interiormente casi inhabitable, cuyas reformas resultaron costosas<sup>4</sup>. En él permanecieron tranquilos, y hasta venerados, por espacio de tres largos lustros, siendo su abad fray Gerásimo de Alcántara, de noble familia flamenca por parte de su madre, y de origen español por línea paterna, por ser su progenitor un caballero extremeño, oficial exento de guardias del rey de España, D. Fernando José, descendiente colateral de san Pedro de Alcántara. En aquella comunidad

<sup>3</sup> Arch. Mun. de Palma de Mallorca: «Lib. de Ayuntamiento» (1797, ff. 302-303).

<sup>4</sup> Sobre la peregrinación de este grupo de monjes véase J. VIVES, *De Poblet a Santa Susana*. «Bol. arq.» 49 (Tarragona, 1949) 207-214.

se encontraba un mallorquín, fray Palemón, que falleció antes de los sucesos que ahora abren el siguiente capítulo.

#### DE SANTA SUSANA A MALLORCA

Con la invasión de las tropas napoleónicas en España, que iniciaron su obra vandálica en Aragón, se vieron vejados y maltratados los monjes de Santa Susana y les fue arrebatado todo lo que de valor pudieron haber en su mansión. Casi todos huyeron para volver a reunirse allí mismo los más observantes y virtuosos; las batidas de rapiña se repitieron y otras tantas veces se ausentaron los indefensos moradores. Se desparramaban o se escondían según las circunstancias, pasando en sobresalto continuo los años 1806 y 1807. Por la guerra que se sostenía contra el rey intruso, y por la cual trocaron el hábito por el uniforme de soldado varios monjes y novicios españoles dispuestos a morir en defensa de su patria, a los demás, después de presenciar escenas de sacrilegio y latrocinio, les siguió por doquier el temor y la zozobra en 1808 y 1809. En agosto de este año José Napoleón Bonaparte decretaba la expulsión de todas las órdenes monásticas, mendicantes y clericales. Aquella inicua disposición se quedó en agua de borrajas o resultó pan mojado en todas las regiones en que dominaban las tropas españolas; pero a medida que se apoderaban de ellas las francesas, todos los religiosos veíanse en la precisión de abandonar sus conventos y temporalidades.

El 4 de febrero de 1810, empujándoles la ocupación y nueva devastación por la columna del mariscal Souchet, los trapenses de Santa Susana llegaban a Valencia en busca de otro refugio, que sería transitorio. En efecto, a los pocos meses adquirirían albergue en Mallorca, entonces verdadera isla de la calma, país hospitalario, puesto por su situación geográfica al abrigo de las tormentas políticas y bélicas<sup>5</sup>, retirándose ellos en el enjuto desierto o valle de San José, término comarcal de S'Arracó, dentro del municipio de Andratx, punto el más extremo del Oeste insular.

Conviene saber que por aquellas calendas muchos peninsulares, en especial eclesiásticos, huyendo del desconcierto reinante y, tam-

<sup>5</sup> En el suelo mallorquín no habían puesto pie los invasores, por tener Napoleón todas sus fuerzas navales dedicadas al bloqueo de las islas Británicas.

bién por aquello que diría san Pablo *foris pugnae, intus timores* (II Cor., 7, 5), aportaron en la mayor de nuestro archipiélago. Algo reseñaron algunos cronistas en sus *Noticiarios*: A primeros de mayo de 1809 llegaba el obispo de Barcelona D. Pablo Sitjar; en marzo de 1810 llegaron el bailio de la Orden de San Juan, fray Francisco Ramiro Muñoz, con religiosos de varias órdenes «que huían por estar ya los franceses muy inmediatos a Valencia». Vino el obispo de Pamplona D. Veremundo Arias Texeiro, monje benito, «y el Sr. Villeira, que fue Capitán General de Mallorca, y otras personas de clase». El 19 de abril, llegó, vía Alcudia, el obispo de Menorca D. Pedro Antonio Juano, con su Vicario General; el 2 de mayo, el obispo de Lérida D. Jerónimo María Torres, «es viejecito y muy ejemplar»; y el 29 del mismo mes, el arzobispo de Tarragona D. Romualdo Mon y Valde. También el General de los Trinitarios fray Silvestre Calvo, el Provincial de Tarragona de la misma orden, y más religiosos aún: «en casi todos los conventos tienen 12, 15, etc., huéspedes»<sup>6</sup>.

Por su parte escribe el presbítero José Barberí: «Día 16 de junio (1810), vinieron 10 u 11 Monjes de la Trapa huyendo de los Franceses, y se les ha alojado en lnas tierras de Andratx, frente a la Dragonera, que había comprado Don Pedro Roig, Doctoral de la Santa Iglesia, con destino a edificar allí una casa de retiro para eclesiásticos»<sup>7</sup>.

El benemérito prebendado, natural de Lluchmayor, no podía dar mejor destino a su finca, y con verdadera oportunidad, ya que había de fallecer el 15 de septiembre del año siguiente.

Pronto se verá que, antes que estos trapenses del 16 de junio, ya había desembarcado aquí un grupo de la peregrinación errante.

#### PANORÁMICA DE LA TRAPA MALLORQUINA

A 30 kilómetros de Palma, capital de la isla, hacia la parte de poniente, existe la populosa villa de Andratx y, siguiendo más allá, encuéntrase en el kilómetro 33 S'Aarracó, hermosa y riente aldea

<sup>6</sup> Cf. «Bol. Soc. Arq. Luliana» 11 (1907) 12-13 y *Noticias relaciones históricas de Mallorca, siglo XIX*, por JUAN LLABRÉS BERNAL (Palma, 1958), t. I, pp. 256-268.

<sup>7</sup> *Noticiario*, de José Barberí, pbro. en el lugar citado del mismo «Bol. Soc. Arq. Luliana».

que, al alborear el siglo XIX, época en que debemos situarnos, no era ni soñaba ser población urbana, sino alejadísimo barrio del municipio de Andratx, con sus pocas casas y haciendas diseminadas en extenso perímetro muy accidentado, formando gran parte de su término espléndido valle confinado por el Oeste con el mar. Tiene otros valles menores como el histórico de la Palomera, con el puerto del mismo nombre y el por tantos títulos célebre islote de Pantaleu, y el valle de San José, sitio escogido por los trapenses.

El «vall de Sant Josep». Tal designación figura en escrituras de época remota, cuya razón ignoramos, hasta que por habitarlo los hijos del abad Rancé, tomaría el nombre de «vall de la Trapa», o simplemente «La Trapa» de Andratx al principio, y más tarde de S'Arracó, fijado ya imborrablemente en nuestra toponimia.

Dejando atrás el caserío de S'Arracó, a mitad del camino hacia la costa occidental, se tuerce a la derecha, y, una vez subido el «coll de la Palomera», nos internamos, por un camino abrupto, en el propiamente dicho valle de la Palomera; a continuación atravesamos el «coll des cairats»; torciendo otra vez a mano derecha, entramos de lleno en la selva áspera y salvaje, y, a medida que vamos escalando penosamente escabroso terreno, se despliegan ante nuestra mirada montañas y montañas, cubiertas de pinos, arbustos y carrizo. Llegamos a «cala Sanutges», antigua residencia del monje cuestor. Al cabo de pocos minutos nos hallamos en el «coll de ses ànimes», desde donde se divisa a placer el ancho valle de San José — medio centenar de cuarteradas de extensión — con las aserradas crestas de la Dragonera enfrente y el azul intenso del mar.

Los montes vecinos, circundantes, menos por una parte, a manera de naturales muros inaccesibles, son el «puig d'En Basset»,

\* Recuérdese la nota. = Por lo que mira a S'Arracó, su primer núcleo de población se formó a principios del siglo XVIII, en torno a una pequeña capilla campestre, que en 1704 mandó edificar el noble D. Antonio Ferrandell y Verí, rico propietario de aquella mocracia, considerado con razón como fundador de S'Arracó, en castellano «Rincón», topónimo que ya de tiempo atrás se liga con un repliegue de aquel paraje. Ahora la aldea no pasa de 560 personas. El templo actual data de 1742, y lo mismo que el oratorio primitivo, está dedicado a Jesús en la Cruz, imagen de gran veneración, «el Sant Crist de S'Arracó». La iglesia de S'Arracó, dado el aumento de su vecindario, fue elevada a categoría de filial y sufragánea de la parroquia de Andratx en 1848. Cuando el arreglo parroquial llevado a cabo por el obispo Campins en 1913, disgregándola de la matriz, fue creada parroquia de entrada, obteniéndola por oposición el Rdo. Mn. Juan Enseñat y Pujol.

el «puig d'Esporles», «Ses Basses», «Es Forn», la montaña de la Trapa y el «coll des coloms». Por las vertientes del valle, encinas, pinos y algarrobos; el balido de alguna cabra montaraz; el esquilear de alguna yegua vagabunda; arriba, el graznido de los cuervos y milanos planeando el vuelo por el aire y haciendo pensar en los tiempos de san Pablo y san Antonio bajo el cielo de la Tebaida<sup>9</sup>.

Antes de posesionarse los trapenses, el valle de San José no conocía el cultivo por la mano del hombre; no era posible descubrir vestigios de labor humana, ya que las aguas forzosamente tenían que arrastrar a la ribera, en las avenidas pluviales, toda tierra movable. Naturalmente selvática y feraz, únicamente resonaba en él el ruido del hacha del leñador y del carbonero, y asimismo el estrépito del cazador. Pero aquello llegaría a convertirse en hermoso paraíso — *pulcrum visu, ad vescendum suave* — por arte de unos seguidores de la augusta regla de san Benito, en terreno productivo que les daría pan y legumbres para su frugal alimento. Lugar de espanto, aunque de visión impresionante hacia la espléndida sábana azulada del mar, se transformaría en regazo habitable y acogedor, en vaso de devoción, en mansión de paz.

Después de la definitiva desbandada de Santa Susana, no todos los monjes volvieron a juntarse para establecerse en Mallorca. ¿Cuál fue la circunstancia de traerlos aquí, y cuándo y cuántos vinieron? Hagamos una sencilla disquisición consultando a dos autores que rigieron la parroquia de S'Arracó sucesivamente.

El cura párroco, Dn. Juan B. Enseñat, publicaba en 1920: «El R. P. Fructuoso, superior de aquella comunidad errante, estrechó antiguas relaciones de amistad con el M. I. Sr. D. Pedro Roig, canónigo doctoral de nuestra catedral, encargándole comisión con poderes bastantes para que les comprase terreno en lugar solitario y despoblado, para hacer nueva y segunda fundación de una ermita (*sic*). Así lo hizo dicho Sr. Roig, y guiado seguramente por la Providencia Divina, eligió... la costa de la Palomera..., y el sitio llamado valle de San José, fue el escogido para la fundación. En pocos meses, y después de adquirida la propiedad, tuvo el canónigo Roig que levantar un edificio, que podemos considerar provi-

<sup>9</sup> Podemos hacer la descripción de tales lugares por haberlos recorrido y explorado, el 7 de enero, día de buen sol, del año 1959.

sional, formado por dos grandes salas sin distribución de lugar, una pequeña y reducida capilla, y una cocina con otra habitación también muy reducida, independiente y separada de la anterior, destinada para abrigo de los obreros».

Añade Mn. Enseñat: «El día 15 de mayo del mismo año 1810, llegaban al puerto de Palma para tomar posesorio de dicha finca y edificio, el R. Fr. Fructuoso, prepósito; y con él, toda la Comunidad de trapenses, formada por ocho sacerdotes y treinta y dos legos; total, cuarenta religiosos, pasando algunos el mismo día, y los restantes en inmediato siguiente, a su nueva ermita de Andratx. Hasta el 10 de junio no llegó a Palma el resto de la Comunidad»<sup>10</sup>.

El cura-ecónomo D. Pedro A. Matheu publicaba en 1934: «Expulsados, día 4 de febrero de 1810, de Santa Susana, en donde habían permanecido quince años, por el ejército de Napoleón, diez hijos de la Trapa se refugiaron en Mallorca — franceses todos, menos cuatro españoles —, más el abad fray Fructuoso por el mes de mayo de 1810. El bondadoso Sr. D. Nicolás Campaner, Oidor, decano de la Real Audiencia, que tenía carta de hermandad con los trapenses, les hospedó cerca de un mes en su casa, alimentándoles a sus expensas hasta que les proporcionó una tierra escabrosa, inculta, con una pequeña ermita, propiedad del virtuoso canónigo Doctoral de Mallorca D. Pedro Roig, comprada de una «manda pía», por si acaso quisieran fundar los trapenses».

Añade Mn. Matheu: «Don Pedro Roig les cedió, por esto, en su testamento de 12 de septiembre de 1811 aquella tierra ponentina . . . , cerca del cabo Grosser de la Palomera, reuniéndose allí una Comunidad compuesta de ocho sacerdotes y treinta y ocho legos. Hasta el 10 de junio (1811), en efecto, no llegó a Palma el resto de la Comunidad»<sup>11</sup>.

A simple vista resalta cierta disconformidad entre ambos autores, que no tuvieron el acierto de indicar las fuentes documentales en que se apoyaron. Hagamos sencilla disquisición.

Según Enseñat, D. Pedro Roig, durante la inseguridad que corrían los trapenses en el continente, había recibido de su prepósito,

<sup>10</sup> Cf. *Historia de la Baronía de los señores obispos de Barcelona en Mallorca*, por JUAN BTA. ENSEÑAT Y PUJOL (Palma, 1920), t. II, p. 308 y ss.

<sup>11</sup> Cf. *La Palomera*, per PERE-ANTONI MATHEU MULET, prevere, publicació del «Círcol d'Estudis» (Palma, 1934), pp. 43-44.

**P. Fructuoso**, carta dándole facultad de comprar una finca a cuenta de éste; y aquél, realizado el encargo con la adquisición del valle de San José, hizo construir allí un edificio, cuya descripción presenta.

Según Matheu, D. Nicolás Campaner acogió en su domicilio a los recién llegados trapenses, hasta que les «proporcionó, diríamos hasta que «con trámites de protección recabó» del piadoso Sr. Roig les permitiera establecerse en dicho valle. Tal vez los trámites duraron cosa de un mes, el tiempo exacto del expresado hospedaje.

Ya vimos el dato del *Noticiario* de Mn. Barberí, arriba transcrito: «se les ha "alojado" en unas tierras de Andratx . . . que había comprado Dn. Pedro Roig . . . con destino a edificar allí una casa de retiro para eclesiásticos». Como se ve, trátase aquí de puro «alojamiento», que a los necesitados trapenses dispensaba el canónigo, quien de antes ya tenía el propósito de «edificar una casa de retiro», y no se deduce que tal plan se hubiese ya realizado.

De todo lo cual, a nuestro parecer, se colige: primero, que independientemente de cualquier encargo o petición del P. Fructuoso, había adquirido el Sr. Roig, por compra-venta y «per se», el valle de San José y desde el principio continuó siendo su único propietario hasta el día de su muerte. Segundo, que, fuesen o no conocidos el abad y el canónigo, tal amistad palidece no poco ante el gesto del Sr. Campaner, a quien acudieron los expedicionarios y fueron atendidos hospitalariamente en su propia casa, y por él consiguieron usufructuar la finca del Sr. Roig. En consecuencia surge la duda en contra de la afirmación del Sr. Enseñat de que en el valle se hicieron obras que duraron unos meses, ordenadas por el canónigo, exprofeso para los trapenses esperados. A lo más empezarían obras después de personarse el P. Fructuoso en nuestra capital.

Últimamente el P. Gaspar Munar, M. SS. CC. en un reciente estudio sobre el *Santuario de Ntra. Sra. de la Trapa*, al tocar, casi de paso, la venida de los trapenses a Mallorca, parece se inclina a la manera como la enfoca Mn. Matheu, prescindiendo de ciertas afirmaciones de Mn. Enseñat. Nosotros, sin intento de menospreciar ninguna opinión, pero creyendo aproximarnos más a la exactitud histórica, elegimos por guía a Munar que dice: «el 24 de

junio partieron (entendemos que de Palma, todos los monjes juntos) para el desierto de San José de Andratx»<sup>12</sup>.

Respecto de las dos levas de monjes se habrá visto que Mn. Matheu se expresa algo confusamente, a pesar de haber ido a beber en Mn. Barberi y Mn. Enseñat. Según éste, el grueso llegó en mayo, y los restantes, los menos, en junio, aserto en que también concuerda Mn. Barberi. En exactitud matemática las dos levas nos darían un conjunto, no ya de cuarenta, sino de una cincuentena de monjes, suma que creemos exagerada. *Ai posteri la . . . sentenza.* El P. Munar la escurre quizá con deliberada intención.

Partieron para el desierto anhelado, acompañados del canónigo Sr. Roig y del Oidor Sr. Campaner, sus benefactores, y de otras distinguidas personas. En carros traqueteantes y en cabalgaduras y tal vez algún carruaje, recorrieron el largo trayecto, y al pasar por Andratx y S'Arracó harían alto para hacer resonar, según costumbre, en las respectivas iglesias la tierna melodía de la *Salve* cisterciense. De S'Arracó, y ya siempre a pie, por el áspero camino de herradura, atravesando terrenos accidentados, hicieron la dura escalada hasta el collado, desde donde se empieza a internarse en el valle de San José que llega al mar, pero sin comunicarse con él, pues se lo impide un acantilado de unos doscientos metros de altitud. ¡Cómo les quedaría compensado el cansancio del penoso viaje por la visión estupenda que se ofreció a sus ojos! Por un balconazo pétreo, espléndido al par que imponente, obra de la naturaleza bravía, contemplarían, de frente y a poca distancia, la isla de la Dragonera, «cual gigantesca ballena con su espinazo erizado, que alcanza una altura de trescientos metros». Valle selvático, silencioso, lejos de avatares del siglo, embalsamado de un hálito de sosiego, apto para vacar el alma a Dios en la Estrecha Observancia cisterciense.

En presencia de sus acompañantes, y probablemente de algunos sacerdotes y payeses de Andratx que se habrían unido a la comitiva, se les hizo entrega de la finca. No existiendo iglesia, tuvo que suprimirse o reducirse el ceremonial propio del abat<sup>13</sup>, si bien no faltaría, al aire libre, el acostumbrado canto del *Te-Deum* o el *Veni*

<sup>12</sup> En revista «Lluc» 45 (1965) 328.

<sup>13</sup> En rigor la Trapa mallorquina no era abadía, sino que en ella residió el abad de Santa Susana.

*Creator Spiritus*, y de ningún modo la *Salve*, arrodillados sobre el puro suelo. Despedidos los extraños, ¿cómo se las arregló aquella numerosa Comunidad, no teniendo tejado suficiente, para pasar la noche a cubierto? El desamparo no resultaba absoluto del todo, a las puertas del estío, tiempo tibio y no lluvioso. Por lo menos tuvieron el dosel del cielo raso, tachonado de estrellas. Quizá, como solución para unas semanas, improvisaron barracas con ramas de árboles y malezas, a imitación de los primeros Padres cistercienses. De todas formas habrá que empuñar, presto y con decisión, el pico y el palustre, la azuela y el escoplo, el martillo y la escardadera.

#### LA VIDA TRAPENSE EN MARCHA

Día 15 de septiembre de 1811<sup>17</sup>, las campanas de la catedral doblaban a muerte, mientras un correo despachado para S'Arracó fue a comunicar una triste nueva al abad Dom Fructuoso, quien reuniría la Comunidad encargando oraciones de sufragio por el alma de su gran protector D. Pedro Roig, que acababa de volar al reino de la eternidad. Gran protector, sí, por haberles procurado y puesto a su disposición el valle de San José.

Las turbulencias de la guerra entre los intrusos franceses y los indignados españoles que defendían la nación continuaban todavía, por cuya razón permanecían en la isla los que habían venido a gozar en ella de tranquilidad. Tenemos a la vista una hermosa litografía de Ntra. Sra. de Gracia — magnífica talla de fines del siglo xv —, perteneciente al primero de los tres santuarios que se escalonan en el célebre Puig de Randa<sup>18</sup>, que visitarían segura-

<sup>14</sup> En estos entrecomados habla Mn. Enseñat en *Hist. de la Baronia*.

<sup>15</sup> La curiosa biografía de fray Alejandro se inserta de *Hist. de la Baronia*, t. II, pp. 313-315; la de fray Macario, que murió ermitaño en la Ermita de Belén (Artá-Mallorca), la publicamos en *Semana Santa* (1956), número único.

<sup>16</sup> Cf. *La Palomera*, o. c., p. 44.

<sup>17</sup> Aceptable fecha que nos da Juan Llabrés Bernal en *Noticias y relaciones históricas de Mallorca, siglo XIX* (1958), t. I, p. 219. Está equivocada la que consigna J. M.<sup>a</sup> Bover en su *Nobiliario Mallorquín* (1944), al decir: «Don Pedro Roig, doctor teólogo y en ambos derechos, varón sabio y virtuoso, fue canónigo de esta Santa Iglesia, y fundador del monasterio trapense de Andratx. Murió en 15 de septiembre de 1810» (t. II, p. 177).

<sup>18</sup> Los otros dos son Sant Honorat y Ntra. Sra. de Cura. Tal escalonamiento hizo decir a Quadrado que dichos santuarios hacen pensar en los tres estados de la vida espiritual.

mente en 1812 varios de los obispos refugiados. Al pie de la estampa figura la siguiente leyenda:

N.<sup>a</sup> S.<sup>ra</sup> DE GRACIA. Los Ill.<sup>s</sup> y R.<sup>mos</sup> SS. D. Romualdo arzob.<sup>o</sup> de Tarragona, D. Geronimo M.<sup>a</sup> ob. de Lerida, D. Fr. Ant.<sup>o</sup> ob. de Tortosa, D. Fran.<sup>co</sup> ob. de Urgel, D. Pablo ob. de Barcelona, D. Blas Joaquín ob. de Teruel, D. Joséf ob. de Cartagena y D. Fr. Veremundo ob. de Pamplona (hallándose refugiados en Mallorca, por la ocurrente guerra, en junio de 1812) concedieron cada uno 40 días de indulgencia y el primero 80 días, por cada «Salve», o «Ave M.<sup>a</sup>» que se reze devotamente ante la imagen de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Gracia del oratorio de Llummayor, rogando por la paz, por la Iglesia y por la monarquía de España.

De esta efemérides, transcurrido algo más de un año, aquellos píos habitantes de la costa de la Palomera se enteraron de haber desalojado la ciudad del Turia las tropas del mariscal Souchet, y que éstas en su retirada además habían dejado expedito el lugar de Santa Susana. Entonces Dom Fructuoso, deseoso de restaurar aquel añorado monasterio aragonés, embarcóse el 5 de julio de 1813 para el continente con un grupo de sus monjes; los restantes permanecieron en Mallorca bajo el mando de un presidente, por nombre P. Ramón Gutiérrez, que en todo representaría al abad.

Tal salida dio ocasión, erróneamente, a que F. Ximénez Sandoval sólo conceda demasiado efímera existencia a la Trapa mallorquina. Al decir de este escritor, todos nuestros trapenses «a toda prisa recogieron sus escasos bártulos, y patrocinados por un experto piloto»<sup>19</sup>, se hicieron a la vela en la indicada fecha. Nada más inexacto. Su eflorescencia perduraría a lo largo de siete años más. Consta que a 3 de julio de 1816, un rico propietario, D. Jaime Pizá — elocuente prueba del aprecio en que eran tenidos — les cedió en el término de la villa de San Juan los predios «Horta» y «Horteta»<sup>20</sup>. A 3 de marzo de 1817 obtenían carta de hermandad de los cirtercienses bernardos de Santa María de la Real<sup>21</sup>, orden arraigada en la isla desde el siglo XIII.

<sup>19</sup> *La Comunidad errante*, o. c., p. 236. De la misma *Crónica novelada*, como él llama al libro de Ximénez, recoge tal inexactitud el P. Mauro Mathei, m. b., tratando de *Fray Bernardo Sotomayor, primer monje trapense chileno*, en «Yermo» 1 (1963) 46.

<sup>20</sup> Según mosén Pere-Antoni Matheu Mulet, en su folleto *La Palomera* (Palma, 1934), p. 46.

<sup>21</sup> Consta en el *Llibre de los Decretos del M. Ilustre Sr. Abat* (3 marzo 1817), aducido por G. Munar en la revista «Lluc», año XLV, p. 332.

No, no se habían marchado todos; lo prueban además estos dos documentos de 1819: El primero se refiere a una campana que deseaban adquirir «por caridad», obrante en el archivo del colegio y santuario de Lluc.

Día quince abril del año mil ochocientos diez y nueve. = Congregados en el aposento prioral con sonido de campana, como es costumbre, el Dr. Dn. Sebastián Reynes, prior, Dn. Jorge Sureda, el Dr. Pedro José Verger, Dn. Francisco Antich, el Dr. Francisco Solivellas, el Dr. Juan Biscal, todos colegiales...

Y propuso igualmente (el prior) que el monasterio de la Trapa por medio del Sr. Dn. Jorge Sureda solicitava se le diese por caridad la campana de la iglesia de Escorca y así que en uno y otro extremo determinase el Colegio lo más conveniente...

Y en cuanto a lo segundo sobre la campana; teniendo en consideración que la iglesia de Escorca es un oratorio público, por cuyo motivo es conforme haya en ella una campana, y teniendo por otra parte que en razón de haber sido aquel oratorio la primera iglesia parroquial mande algún Sr. Obispo que se ponga otra vez la campana en cuyo caso tendría el Colegio que hazer un nuevo gasto, a que no es prudente exponerse, resolvió unánimemente el Colegio hallarse en el caso de no poder acceder a la solicitud del Rdo. monasterio por los motivos expuestos y que se noticie a aquellos monges esta su determinación y lo firmaron: Dr. Sebastián Reynes colegial prior, Jorge Sureda colegial, Dr. Pedro José Verger pbro. y colegial, Francisco Antich pbro. y colegial, Dr. Francisco Solivellas pbro. y colegial, Dr. Juan Bisbal pbro. y colegial<sup>22</sup>.

El segundo es interesantísimo porque, aparte demostrar que Dom Fructuoso, como abad de los trapenses que se hallaban en España, seguía desde la península el desarrollo de la casa de Mallorca, sentíase preocupado de la inestabilidad de la misma. Copiamos textualmente:

Sta. Susana de la Trapa, a 27 de julio de 1819. Gloria a Dios. M. I. Sr. Señor de toda mi consideración y respeto: el aver estado unos días algo indispuerto ha sido la causa de no haver contestado a la favorecida de V. S. del mes anterior: hecho el cargo de su contenido, diré ahora brevemente lo que juzgo por más oportuno, respeto a la fundación consavida en esa Isla; y es, que deseando igualmente con vivas ansias el que se perfeccione el dicho establecimiento y salir de apuros, escribo en ese

<sup>22</sup> Del *Libro de Determinaciones del Colegio de Lluch*, ff. 25 y 26. Documento facilitado por el archivero de la Moreneta mallorquina, P. Rafael Juan, M. SS. CC.

mismo correo al Sr. canónigo Ferrá, que me tiene prevenido de verse hacer unos poderes a un agente de Madrid para seguir el expediente ya incohado, le escribo diciendo que estoy pronto con esta mi comunidad a otorgar poderes a dicho agente, que me dice ser sugeto de toda confianza; me parece este medio más del caso, que no embiar un monge a seguir una instancia larga, tal vez con peligro de su salvación.

Jamás he dudado del buen afecto de V. S. para con los Trapenses, porque he visto el grande interés, que ha tomado en nuestras cosas; ahora es la hora, Señor, de volver a enfervorizar otra vez a los bienechores, para que unos con su influxo, y otros con su caridad benéfica contribuyan al piadoso designio, y que particularmente contribuirá, hablando el Sr. Rivera, para que con la limosna que V. S. me indica de ese caballero, se compren las tierras del vecino de S. José, circunstancia, que asegurará la quietud de las conciencias de todos los individuos de esta comunidad, como me tienen dicho.

Yo también escribiré al P. Presidente, y a los demás religiosos de ese desierto para que ayuden lo que puedan, destinando las limosnas que puedan para cubrir los gastos que ocurran. Si este medio no fuese suficiente para lograr el intento, tomaremos el de pasar algunos monges a la Corte, aunque siempre será quando no se pueda hacer otra cosa.

Le deseo a V. S. y a toda la demás familia de esa mi amada casa, perfecta salud; y puede estar bien asegurado de que esta comunidad ruega al Señor muy particularmente para que la colme de bendiciones, y especialmente quien se reconoce su obligadísimo, y atentísimo servidor q. b. l. m. de V. S., Fr. Fructuoso abad. M. I. Sr. Dn. Nicolás<sup>23</sup>.

La precedente carta iba dirigida indudablemente a D. Nicolás Campaner<sup>24</sup>, mencionado ya en páginas anteriores. Demuestra su lectura que se habla de la «fundación consabida en esta isla», paso no dado aún; que hay varias ansias de «que se perfeccione el dicho establecimiento»; que existe «expediente ya incohado» con miras a la fundación; que conviene que todos los amantes de los trapenses, con limosnas, influencia y adquisición de más tierras, contribuyan al logro del «piadoso designio». Por lo que veremos en el capítulo inmediato, la Trapa mallorquina fue una fundación en ciernes, no llegó a cuajar, desgraciadamente.

<sup>23</sup> Arch. dioc.: Papeles sueltos en Cajón Órdenes desaparecidas.

<sup>24</sup> Pudo este señor haber conocido a los trapenses en Santa Susana. Campaner había recibido carta de hermandad de los trapenses, como asegura Mn. Matheu Mulet, y quizá fue en Aragón, en donde ejerció cargo público. Andan impresos unos versos de encomio sobre la Trapa de Andratx, «compuestos por un magistrado», probabísimamente el mismo Sr. Campaner.

## FUNDACIÓN FRUSTRADA

A principios de 1820 estallaban manifestaciones antipatrióticas. Se aceptó a la fuerza la Constitución de Fernando VII. Las cortes discutieron en septiembre y promulgaron en 1.º de octubre una ley que suprimía «todos los monasterios de órdenes monásticas, mendicantes y clericales». Pero en nuestra isla no se publicó el decreto hasta dos meses más tarde, de fijo el 1.º de diciembre.

Aquellos atribulados trapenses, ¿cómo dispusieron de sus temporalidades? Oigamos a Mn. Enseñat: «antes de salir de Mallorca hicieron donación formal de todos sus bienes a la Casa General de la Misericordia, pasando con tal motivo a la administración de la Diputación Provincial. No hay por qué expresar que semejante administración ocasionó no sólo la ruina de las fincas rústicas, mas también del monasterio y sobre todo de la iglesia convertida, en breve tiempo, en corral de ganado. Allí habitaron carboneros que arrasaron los bosques; algunos vecinos se apoderaron de las puertas del edificio, de las maderas, hierros, y hasta de las tejas, aprovechándose de ello para sus habitaciones particulares, quedando únicamente las paredes que también se desmoronaron»<sup>25</sup>. Con la donación supradicha incluyóse además una «algorfa o posada, que nuestros monjes poseían en Palma, cerca del convento de la Piedad, en la demarcación de la parroquia de San Jaime».

No aceptamos el que se realizara tan de inmediato el total desprendimiento, ni la lamentable destrucción, como afirma Mn. Enseñat. Nos apoyamos en un inventario de 1828, que seguirá.

Pasaron unos años y el vaivén político de España trajo una mejor situación en 1823. El rey Fernando VII recobró su libertad; cambiado el sistema constitucional, la Junta de regencia decretó «que las cosas volviesen al mismo ser y estado de antes del 1820». Entonces, en Mallorca, los regulares fueron restablecidos en sus casas y conventos; pero los trapenses, que se habían juntado a los de Santa ausana, no volvieron. Añorados verdaderamente, el Ayuntamiento de Andratx intentó, por medio de las altas autoridades, su retorno al valle solitario. Pruebas al canto:

<sup>25</sup> *Historia de la Baronía...* p. 318.

Por orden del Real y Supremo Consejo de Castilla, que se comunicó al Acuerdo de esta Real Audiencia en el mes de octubre último, se le mandó informar acerca de la representación hecha a S. M. por el bayle, regidores, diputados y síndico de la villa de Andratx, en que solicitan el restablecimiento y fundación en dicha villa, del monasterio del desierto de San José, donde habitaron varios religiosos de la Trapa, antes de su extinción por el Gobierno revolucionario. Formado el oportuno expediente y habiendo oído en él al ministerio fiscal, conforme dicho tribunal con su dictamen ha acordado, que V. S. se sirva informar a la posible brevedad, cuanto se le ofrezca y parezca acerca del restablecimiento y fundación del monasterio de que se trata. Dios guarde a V. S. muchos años. = Palma, 5 febrero de 1825. Lucas Fernández. Sr. Gobernador de la Mitra de esta diócesis <sup>26</sup>.

Junto al precedente original se encuentra una minuta, con algunas tachaduras, que viene a ser la respuesta de la autoridad eclesiástica.

La representación hecha a S. M. por el bayle, regidores, diputados y síndico de la villa de Andratx, que expresa el oficio de V. S., fecha de 5 de este mes, me parece digna de su Real consideración. Solicitar el restablecimiento y piadosa fundación de un monasterio que, lexos de agravar a nadie, puede proporcionar muchas ventajas espirituales y temporales a aquellos moradores; los que han experimentado en el corto tiempo de la permanencia de unos pocos religiosos de la Trapa en el desierto de San José, habiendo visto desmontar parte de aquel terreno montuoso y edificar a todos con la más exacta observancia de su riguroso Instituto. Se puede esperar que, si se lleva a efecto esta fundación, continuarán el desmonte y aquella tierra antes erial dará su fruto, que unido con el de un predio, que les legó D. Jaime Pizá, será suficiente para una comunidad de 10 a . . . individuos. Es quanto puedo decir en contestación al citado oficio. Dios guarde a V. S. m. a. Palma, febrero de 1825. = B. R. = Sr. Regente de esta Real Audiencia <sup>27</sup>.

Parece que a 27 de julio del mismo año Su Majestad expidió carta real accediendo a la gracia solicitada por el ayuntamiento de Andratx. Las autoridades de la provincia estaban dispuestas a secundar la realización de tan buena obra. Sólo faltaba el consentimiento de los trapenses. Con todo, nada se consiguió. ¿Razón? Se nos oculta. Encontrándose nuevamente en su casa solariega de Maella, es decir, en Santa Susana, dedicados una vez más a la recons-

<sup>26</sup> Arch. dioc., cajón n.º 2, *S'Arracó*.

<sup>27</sup> *Ibidem*.

trucción de cuanto en su ausencia deterioraron por acción u omisión las hordas ocupantes, no estarían aquellos santos varones para venir a recomenzar aquí.

Presentamos por orden cronológico cuatro documentos de cierto interés <sup>28</sup>; primeramente un inventario de 1828, según el cual subsistía, a la sazón, en la ex-trapa, la casa con una serie de muebles y utensilios, como también la iglesia con varios objetos de culto. Practicó allí la visita el párroco de Andratx acompañado de un lego o converso de Santa Susana, a propósito enviado por el abad de aquel monasterio. No es de creer hubiese dado tal mandato el abad, sin más ni más, después de haber sido cedida la finca y demás bienes raíces a la Casa General de la Misericordia «antes de salir de Mallorca» sus hijos espirituales. Esto, repetimos, tuvo que suceder más adelante. Tampoco se habla aquí de saqueo ni destrucción. Leamos el documento en su propia redacción original:

Inventario recibido por mí el infrascrito cura párroco de esta villa de Andraig con asistencia de Fr. Guillermo de la Trapa, de todos los efectos que se han encontrado en la hermita de San José donde estuvieron refugiados los PP. de la Trapa, como también de los animales que hay en dicho término y pertenecientes a la Trapa, y es del tenor siguiente:

1.º ALAJAS DE LA IGLESIA. Primo una custodia de plata con pie de madera. Más un calis de cobre sobre dorado. Mas una caxita de plata que sirve para copón. Más una lámpara de latón. Más una alba con amito y singulo. Más dos casullas, un misal y cuatro candelabros. Más unas sacras y un Santo Cristo. Más un quadro de San Bernardo y un de San Benito. Más unas vinageras con su platillo. Más dos purificadores y dos pañitos de lavabo. Más un reloj de campana.

2.º MUEBLES DE CASA. Más seis mesas de refectorio de madera. Más dos sillas y dos mesas en la ospedería. Más varias tablas, bancos y caxones de uso de la comunidad. Más una olla, una caldera y una certén de cobre. Más tres pellejos de poner azeyte. Más un tonel y un barril de poner vino. Más tres tinacas, dos lebrillos, un arado y un yugo. Más dos platos, cuatro escudillas y tres cántaros. Más un molino de tahona.

3.º GANADO DE TODA ESPECIE. Más cuatro bueyes y tres vacas. Más un mulo y una burra. Más cuatro gallinas y un gallo. Más nueve cabras.

Andraig a 18 de abril de 1828.

Dr. Rafael Cabot, cura de Andraig.

<sup>28</sup> Se encuentran todos en el Arch. dioc.: Papeles sueltos. Cajón de Órdenes desaparecidas.

En el precedente inventario no se hace mención, entre las alhajas y objetos de culto, del icono de la Titular, lo cual nos induce a creer si la Virgen de la Trapa que, como veremos, ya en 1848 se encontraba en la iglesia de S'Arracó, la hubiera ésta adquirido antes de 1828. Dicho inventario habíase continuado por mandato de la autoridad diocesana, como demuestra la siguiente comunicación:

Ilmo. y Rdo. Sr. En cumplimiento del oficio de V. S. I. con fecha de 18 de abril de 1828 pasé a la hermita de san José en donde estuvieron refugiados los PP. de la Trapa, y con asistencia de Fr. Guillermo firmé el Inventario que va incluso en ésta de los efectos que se encontraron en ella, y de los animales que había en su término, y pertenecientes a la Trapa. Y para custodiar todo lo que se expresa en el Inventario he puesto en dicha hermita un sujeto de mi mayor satisfacción, que cuide de su custodia. Lo que le participo, etc. Dios guarde, etc. Andraig, 19 abril de 1828. Dr. Rafael Cabot, cura de Andraig. Ilmo. y Rdo. Sr.

La comisión evacuada por el párroco de Andratx despertaría suspicacias en el seno de la Corporación municipal de la Villa, y presto el Sr. alcalde dirigía a la máxima autoridad de la diócesis un atento razonamiento, por escrito, en esta forma:

Ilmo. Señor: Noticioso este Ayuntamiento de que el día 19 del que rige pasó en la Ermita de San José del distrito de esta villa el reverendo cura párroco de la misma, acompañado de un converso de la Trapa de Santa Susana, a fin de inventariar los muebles de aquella casa y ganados, y echo remitir a V. S. I. aquel documento para en su vista dictar las providencias que tubiere por justas. Este ayuntamiento no puede menos de hacer presente a V. S. I. que S. M. (que Dios guarde) en 27 del mes de julio de 1825, expidió la Real Carta en la que accedió a la gracia solicitada por dicho ayuntamiento en 8 de marzo de 1824, para el restablecimiento y fundación del monasterio de la Trapa en el desierto de San José, sito en esta villa, mandando al Capitán General y demás autoridades de este reyno guardar, cumplir y executar dicha su real voluntad; baxo este supuesto y de que este ayuntamiento hará presente a V. S. I. por más estenso y en debida forma los documentos que en esta actualidad no tiene a la mano, no puede menos de solicitar a V. S. I. que por un efecto de su innata bondad suspender la providencia que acaso huviere dado con referencia al particular, y singularmente a los muebles y demás efectos del desierto ya citado, sin antes haver ohido la exposición que presentará este dicho ayuntamiento, favor que espera recibir de la clemencia justificada del recto proseder de

V. S. I. Dios guarde a V. S. I. m. a. Andraig, a 21 de abril de 1828. Bartolomé Castell. Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca.

Véase la contestación del prelado, que es solamente la minuta, pues no va firmada ni rubricada. En aquella fecha regía el timón de la diócesis D. Antonio Pérez de Hirias, quien ya tendría referencias y explicaciones remitidas directamente por el mismo abad de Santa Susana, o recibidas de éste por conducto de su enviado fray Guillermo que aquí, por un *lapsus calami*, se le da el nombre de Antonio.

En contestación al oficio de V. del 21 de los corrientes, digo que el oficio que pasé al rector de esa villa en 18 de este mes, de ninguna manera se dirige a que no se funde un monasterio de Trapa en el oratorio de San José; termina sí precisamente a cumplimentar una resolución del P. abad de Santa Susana por la que ha tenido a bien mandar recoger a Fr. Antonio, y disponer de todos los efectos que ha agenciado como trapense, en atención a que no puede embiar monges para la fundación de la Trapa en dicho oratorio. Por lo demás, si el ayuntamiento de esa villa se halla en disposición de realizar la fundación mandando venir monges de Francia o de Italia, estaré muy contento de ver dentro de mi diócesis una comunidad tan edificante por su instituto, y por consiguiente digna de ser apreciada. Dios guarde a v. m. a. Palma, 22 abril de 1828. Sr. baile real de Andratx.

Está visto: la proyección de la Trapa mallorquina no fue de largo alcance; su historia había terminado en 1820. Pero ocho años más tarde la finca aún dependía del abad de Santa Susana.

#### RECUERDOS DE LA EXTINGUIDA TRAPA

Sacada tal vez de Francia por los fugitivos trapenses, Reina amadísima, refugio y esperanza de aquella Comunidad errante, llegó con sus benditos siervos a Mallorca una imagen de la Madre de Dios, y se puso a presidir, desde el testero principal de la nueva iglesia<sup>29</sup>, todos los actos litúrgicos y demás funciones, que tenían lugar allí y a proteger, a la vez, el inmenso valle de San José. Perfectamente modelada, de barro cocido, mide unos 90 centímetros de alto. Es hermosa de verdad; viste túnica encarnada, de dis-

<sup>29</sup> San Roberto quiso fuese consagrada a la Virgen Santísima la iglesia de Citeaux, como en lo sucesivo lo serían todas las de la Orden.

cretos pliegues, manto azul, y su cabeza está tocada con un velo blanco. Noblemente majestuosa en su actitud maternal, muestra plácido el rostro, con los ojos modestamente bajos, como evocando la figura recogida del monje trapense, y reflejando asimismo un suave deje de nostalgia por aquellos hijos que le cantaban loanzas y la obsequiaban con dones del espíritu en el yermo ahora desolado. Con el brazo izquierdo sostiene el divino Niño y, colgando de su mano derecha aguanta el velo del sagrado Copón, que es su distintivo especial.

Existe un antiguo grabado, que diera a la imprenta *olim* la abadía de Santa Susana, con diversos pasajes de la vida trapense, y en el centro una hermosa estampa de *Ntra. Sra. de la Trapa en el Real Monasterio de Santa Susana en Aragón*, prueba de que aquellos religiosos difundían la devoción de su patrona, pero dándole el subtítulo de *Refugium peccatorum*. De modo semejante procederían en Mallorca, esparciéndose por las villas y aldeas de la isla, con la aprobación eclesiástica, una pequeña xilografía con gozos o, como dice el texto, *Alabanzas a María Santísima Nuestra Señora de la Trapa y a los monjes del monasterio de San José, en la isla de Mallorca*. Lleva indulgencias papales y fue reeditada en 1820.

No creemos quedara por mucho tiempo la meritada efigie en medio del desamparo del «valle de Sant Jusep». Manos piadosas procurarían salvarla del saqueo referido. Consta por un inventario de 1848, que ya en tal fecha recibía culto en la iglesia de S'Arracó<sup>31</sup>. Hállase en la segunda capilla de la derecha entrando, cuyo altar y retablo, de sobria factura moderna, son de fino jaspe grisáceo conjugándose con mármol blanco. El vecindario profesa verdadero cariño a la que es llamada antonomásticamente la *Mare de*

<sup>30</sup> Cf. Munar en revista «Lluc» citada.

<sup>31</sup> El inventario que se acaba de mencionar en el texto, mandado extender en 1848 con motivo de la creación de Vicaría *in capite* a favor de la iglesia de S'Arracó, se encuentra en el archivo diocesano: «El 4 de abril de 1848, constituidos en el Oratorio de la Racó D. Juan Salvá Cura-Ecónomo de la Iglesia Parroquial de la Villa de Andratx, D. Pedro Cañellas, Pbro. y Vicario, los Honores Pedro Pujol, Pedro Juan Palmer y Meteo Vich, Obreros interinos del Sto. Cristo, firmaron el siguiente Inventario... Ocho cuadros colocados en cada una de sus capillas, una de estas capillas es de Ntra. Sra. de la Trapa, cuya Sra. está colocada en el mismo altar, que se bajó del arruinado monasterio y extinguido de los Trapenses. Con la debida licencia. = Dos altares derechos bajados del sobre-dicho Minasterio de Trapenses para colocarse en las casillas del mismo. = Varias sillas del coro de los Religiosos legos de ídem» (Arch. dioc.: «Cajón 2.º de S'Arracó».

*Déu de la Trapa*, en mallorquín, la Madre de Dios de la Trapa, la Virgen de la Trapa, dedicándole fiesta anual el 8 de septiembre.

Fiesta serena, hondamente sentida, oliente a mirto y arrayán de aquellos montes circundantes, la *Diada* de la Natividad de María en S'Arracó. Completas solemnes en su vigilia; el día 8 se abre con un repiqueteo de campanas. Antes del ofertorio de la misa mayor el orador, desde el púlpito, desgrana el historial de la Trapa, salpicándolo de veneración a la Emperatriz celestial, atento todo el tiempo el auditorio, poseído de interés y emoción. De ello fui testigo por septiembre de 1958.

Simpática y poética resultó la procesión, por la tarde. Hombres y mujeres, jóvenes y viejos, la feligresía toda, cantando la Letanía Loretana, acompañan a Ntra. Sra. de la Trapa, llevada a hombros en aurífero tabernáculo por las calles de la población, en pública manifestación de piedad. Y durante el año, los fieles siguen visitándola en el templo, encendiendo algún cirio en su altar, o deshojando a sus pies flores de plegaria humilde y confiada.

Debemos mencionar el segundo objeto, reliquia de la Trapa mallorquina, del cual Mn. Enseñat dice escuetamente: «El reloj pasó a la parroquia de Andratx colocándose en el campanario». Se harían cargo del artefacto el cura y el alcalde del lugar, conjuntamente, para el bien y comodidad del público, llegándoles el beneficio del extinguido cenobio de S'Arracó.

La campana de este histórico reloj era la que avisaba a los observatísimos trapenses para señalar el momento de levantarse del duro lecho, de empezar sus rezos, de emprender el trabajo, de practicar obediencia tras obediencia, en perpetuo silencio. ¡*Silentium laus!* Mas un día infausto se paró aquel reloj, dejando de resonar su voz en el recoleto valle de San José de la Palomera.

Finalmente, dos palabras sobre un raro árbol. A cualquiera que se llegue por primera vez al repetido valle, le sorprenderá, junto al vetusto edificio, la presencia de un vegetal extraño, más propio de otros climas, de fronda muy verde y abundantísima. Proviene del África occidental, y es su nombre en francés *baobab*. Hácenlo mucho más que centenario su tronco colosal, sus ramas gigantescas y sus monstruosas raíces que, en parte, se dejan ver alargadas sobre el terreno. Asegura la tradición que tan majes-

tuoso árbol fue plantado por mano de aquellos monjes. A mí se me antojó como un símbolo de la futura grandeza de la Trapa mallorquina en el caso de no haber sido en mal hora desarraigada del suelo de Mallorca.

BARTOLOMÉ GUASP, PBRO.